

ASECLARET

Informe de la reunión de delegados para el desarrollo del Segundo Campeonato de Fútbol ASECLARET 2026

Fecha: 22 de agosto de 2026 Hora: 5:00 p. m.

Lugar: El Gasho Cuisine, Av. Hartley 162, José Luis Bustamante y Rivero, Arequipa.

Finalidad de la reunión: establecer y precisar los criterios organizativos, deportivos, administrativos y de convivencia que regirán el desarrollo del Segundo Campeonato de Fútbol ASECLARET 2026.

Delegados presentes: promociones 2009, 1996, 1987, 2018, 2003, 1990, 1998, 1997, 1996, 1995, 2002, 2021, 2013, 2001, 2014, 2010 y 2006.

Nota: La promoción 1996 figura dos veces en la relación proporcionada para esta acta y se conserva tal como fue consignada.

Acuerdos y disposiciones

1. Se informó brevemente sobre el estado del proceso de legalización de la Asociación de Exalumnos Claretianos de Arequipa (ASECLARET).
2. ASECLARET solicitó al Colegio Claret la presencia de su banda institucional para la inauguración del campeonato, con la finalidad de interpretar el Himno del Colegio, el Himno de Arequipa y el Himno Nacional del Perú, así como acompañar el desfile inaugural. La actividad se realizará el 5 de septiembre de 2026 a la 1:00 p. m.
3. Se planteó la existencia de dos himnos del Colegio. En consecuencia, se solicita a las personas que conozcan la letra y la melodía del primer himno que las proporcionen oportunamente, a fin de evaluar la interpretación de ambos himnos durante la inauguración.
4. Para efectos del campeonato, se establece que exalumno es toda persona que haya estudiado por lo menos un año en el Colegio Claretiano/Claret.
5. Cada equipo podrá incorporar un solo jugador refuerzo («jale»). Este jugador deberá pertenecer a la misma categoría y su promoción de procedencia no podrá estar participando en el campeonato.
6. ASECLARET dispondrá de dos árbitros en cada partido de la final. Si se disputaran semifinales y los equipos participantes solicitaran un segundo árbitro, el costo adicional será asumido por los equipos interesados. La inscripción comprende un árbitro hasta la etapa de semifinales y dos árbitros para las finales.
7. Las conductas de hostigamiento al árbitro, violencia, amenazas o agresiones serán sancionadas individual o colectivamente, según corresponda. Si una persona incurre en alguna de estas conductas, podrá ser suspendida del campeonato y de futuros campeonatos, además de recibir una sanción económica de S/ 50 como mínimo. Si la conducta corresponde a un equipo, este podrá ser suspendido del campeonato y de futuros campeonatos y recibir una sanción económica de S/ 50 como mínimo.
8. La tolerancia para el inicio de cada partido será de cinco minutos. La determinación de que dicho plazo ha concluido corresponderá exclusivamente al árbitro.
9. Las parrillas deberán solicitarse con anticipación. Se permitirá el uso de parrillas personales, siempre que sean utilizadas exclusivamente en la zona destinada para parrillas. Si una promoción ocasiona daños o deterioro a la infraestructura del establecimiento, dicha promoción deberá asumir íntegramente los gastos de reparación. ASECLARET no asumirá responsabilidad por estos daños.

10. Los reclamos deberán consignarse por escrito en las hojas de mesa inmediatamente después de cada partido. La hoja deberá contar con la firma de un representante de cada equipo. Inmediatamente después de ambas firmas, deberá enviarse una fotografía de la hoja al grupo de WhatsApp de delegados. Para que el reclamo sea considerado válido, deberá efectuarse un pago de S/ 50.
11. En cada partido, la mesa estará integrada por dos personas: una representante de cada equipo. Ambas deberán registrar y verificar los nombres de los jugadores, sus números, las tarjetas, el nombre del árbitro, las observaciones, los reclamos y el marcador. Al finalizar el partido deberán enviar una fotografía del documento con las firmas correspondientes. Una vez enviada la fotografía, no se admitirá ninguna modificación de la información registrada.
12. Si una mesa no se presenta, se aplicará una multa de S/ 50 y el equipo al que corresponde la mesa no podrá disputar su siguiente partido.
13. ASECLARET no asumirá responsabilidad por vehículos que sean dejados u olvidados en el estacionamiento. Si fuese necesario dejar un vehículo hasta el día siguiente, esta situación deberá comunicarse directamente al propietario o responsable del establecimiento.
14. Los equipos que participen en el desfile tendrán preferencia para elegir el lado de la cancha, determinar quién realizará el saque inicial, elegir el lado en el que se ejecutarán los penales y decidir qué equipo ejecutará primero un penal. Si ambos equipos hubiesen participado en el desfile, estas decisiones se determinarán mediante lanzamiento de moneda.
15. La nómina de jugadores deberá presentarse hasta el 25 de agosto de 2026. Deberá contener: promoción, nombres de los jugadores, DNI, año o años en que estudiaron en el Colegio y una fotografía nítida del rostro de cada jugador. En la fotografía no deberán utilizarse lentes de sol, gorros ni ningún elemento que cubra u oculte el rostro.
16. Antes del inicio de cada partido, los delegados deberán presentar los carnés correspondientes o las listas impresas de los jugadores.
17. Por 17 votos a favor, 0 abstenciones y 0 votos en contra, se acordó que cada equipo deberá contar con por lo menos dos jugadores inscritos en la nómina de ASECLARET. Estos jugadores podrán participar o no en el campeonato.
18. Durante los días de los partidos se llevará el acta de la Asociación. Las personas que deseen inscribirse como integrantes de ASECLARET podrán hacerlo en dichas fechas. El costo de inscripción será de S/ 20.

Cierre

Los acuerdos y disposiciones precedentes tienen como finalidad establecer reglas claras y uniformes para el desarrollo del Segundo Campeonato de Fútbol ASECLARET 2026, promoviendo el orden, la transparencia, el respeto entre los participantes y el adecuado cumplimiento de las responsabilidades asumidas por cada equipo.

Atentamente,

ASECLARET

¡Trabajando para todos!